

## DECRETO DE ALCALDIA Nº 1190/2009

### ZAPALLAR, 27 de Marzo de 2009

#### VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaiso que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía Nº1123/2009, de fecha 23 de Marzo de 2009, que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

### CONSIDERANDO:

- Don Cristian Figueroa Abarca, prestó servicios a la llustre Municipalidad de Zapallar desde el 15 de Diciembre del año 2008 hasta el 28 de Febrero del año 2009, fecha esta última en que su contrato de trabajo ha terminado por "vencimiento del plazo estipulado en el contrato", conforme a lo establecido en la cláusula décima del contrato suscrito con esta Corporación Edilicia, y en conformidad a lo estipulado en el Artículo Nº159, Nº4, inciso primero del Código del Trabajo.
- Finiquito de contrato de trabajo suscritos con fecha 27 de Marzo de 2009, que pone término al contrato de trabajo, conforme lo dispuesto en el artículo 159 Nº4, inciso primero del Código del Trabajo, esto es, vencimiento del plazo estipulado en el contrato.

# DECRETO:

- 1º FINIQUITESE con fecha 27 de Marzo de 2009, el contrato de trabajo suscritos entre la llustre Municipalidad de Zapallar y don CRISTIAN FIGUEROA ABARCA, Cédula Nacional de Identidad Nº que presto servicios durante temporada estival año 2008 2009, periodo comprendido desde el 15 de Diciembre de 2008 y hasta el 28 de Febrero de 2009, ambas fechas inclusive, en la forma, plazo y demás condiciones contenidas en anexo adjunto que por este acto se aprueba.
- 2º PAGUESE a don Cristian Figueroa Abarca, la suma total y única de \$30.986 (treinta mil novecientos ochenta y seis pesos).
- 3° IMPUTESE los gastos que ocasioné el presente Decreto de Alcaldía al ITEM №215.21.03.004.000.000: Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE SECRETARIO Secretario Municipal

"Contrates | DA 1190/2009 Cristica Pignero

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO.

2. RECURSOS UNI

\*

RECURSOS HUMANOS.
DEPTO, DE ADMINIST, Y FINANZAS
ABCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

IST, YMNANZAS RIA MUNICIPAL / GAMD/ JBM (cas. LIECER FUENZALIDA CORNEJO Alcalde (S)